



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal 2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN

AAM2124/MOF/VIG/01

Autorizaciones

José Bladimir Arreola Álvarez

Presidente Municipal

NOMBRE DEL DIRECTOR

Director de Informática

Juan Carlos García Corona


Secretario General

Efraín Rodolfo Miramontes Chávez

Oficial Mayor Administrativo

Jaime Mares Hernández

Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
	Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión:01
	Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	


CONTENIDO:

INTRODUCCION:	2
OBJETIVO DEL MANUAL:	3
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	3
ANTECEDENTES:	4
FUNDAMENTO LEGAL:	4
POLITICAS Y LINEMAMIENTOS GENERALES:	5
FUNCIONES:	5
EXTRUCTURA ORGANICA:	5
ORGANIGRAMA:	6
TRANSITORIOS:	6
ACTUALIZACIONES:	6

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
	Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión: 01
	Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

Sección y Vigilancia.

Informar

INTRODUCCION:

El presente manual de Organización del área de Inspección y Vigilancia ha sido creado para establecer las normas que rigen a las dependencias, así como dar a conocer al personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.


Es necesario destacar que el contenido de este manual quedará sujeto a modificaciones toda vez que la estructura presente cambios, esto con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

El área de inspección y Vigilancia se desempeña en la verificación de que todo comercio, tianguis y comercios ambulantes, obras en construcción cuenten con sus licencias o permisos.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
	Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión:01
	Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

OBJETIVO DEL MANUAL:

Implementar y Supervisar estrategias de Inspección y Vigilancia enfocadas en el cumplimiento del marco normativo municipal en relación con cualquier tipo de actividad comercial, de construcción, laboral, técnica, espectáculos y eventos masivos reguladas por la Dirección.

Levantar información, dar seguimiento, resolución y respuestas de señalamientos y/o quejas ciudadanas e institucionales relacionadas en cualquier tipo de actividad comercial, de construcción, técnica, laboral, espectáculos y eventos masivos reguladas por las Direcciones de las diferentes áreas.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN: Ejecutar inspecciones conforme al reglamento, con apego a las normas legales, con eficiencia, honestidad y cortesía hacia los ciudadanos.

VISIÓN: Lograr que todo comercio cuente ya con su permiso o licencia de acuerdo al Reglamentos de Comercios, Tianguis y puestos ambulantes de nuestro municipio. De igual manera se inspeccionará todas las actividades en construcción, laborales, espectáculos y eventos masivos de nuestro Municipio.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
	Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión: 01
	Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	

VALORES: Honestidad, legalidad y transparencia

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

FEDERAL Art: 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 70

ESTATAL Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 77

REGLAMENTOS DE MERCADOS, TIANGUIS Y COMERCIO AMBULANTE DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO.

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO.

REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO.

REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE AHUALULCO DE MERCADO.


REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO-

REGLAMENTO DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO.

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control

	Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
	Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión: 01
	Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
	Manual de Organización y funciones	


REGLAMENTO DE SANIDAD Y PROTECCION CIVIL A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO.

REGLAMENTOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JAL.

POLITICAS Y LINEMAMIENTOS GENERALES:

FUNCIONES:

EXTRUCTURA ORGANICA:

	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DATOS GENERALES	
NOMBRAMIENTO	DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
ESTUDIOS MÍNIMOS	PREPARATORIA
HABILIDADES Y APTITUDES	Hábil en el manejo personal de la Dirección a cargo.
DESCRIPCIÓN	Inspeccionar todas la áreas de la Administración Pública de

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control



Área: Dirección de Inspección y Vigilancia	Lugar y Fecha: Ahualulco de Mercado, 06 de Abril 2022
Clave: AAM2124/MOF/VIG/01	Versión:01
Elaborado por: C. Luis Ángel Nuño Villagrana	Aprobado por: José Bladimir Arreola Álvarez
Manual de Organización y funciones	

GENERAL DEL PUESTO	igual manera inspeccionar todo en campo y comercios
FUNCIONES PRINCIPALES	Levantar información y dar seguimiento, resolución y respuesta de señalamientos y/o quejas ciudadanas e institucionales relacionadas en cualquier tipo de actividad comercial, de construcción, laboral, técnica, espectáculos y eventos masivos del Municipio de Ahualulco y sus Delegaciones.

ORGANIGRAMA:

Director de Inspección y Vigilancia	Secretaria	Inspector de Campo
C. Luis Ángel Nuño Villagrana	C. Margarita Monjo Mendoza	C. Enrique Benjamín Acosta Cárdenas

TRANSITORIOS:

ACTUALIZACIONES:

REVISIÓN				
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AUTORIZO

Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Este es un documento oficial, autorizado por el titular de este Ayuntamiento, su funcionamiento deberá conducirse a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y manuales vigentes.

José Bladimir Arreola Álvarez Presidente Municipal	Elaborador por: NOMBRE DEL DIRECTOR Director de Informática	Juan Carlos García Corona Secretario General
Efraín Rodolfo Miramontes Chávez Oficial Mayor Administrativo		Jaime Mares Hernández Órgano interno de Control